



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3 8 2 3

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

28 NOV. 2016

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 475 de fecha 11 de abril de 2016, que aprueba la Oferta presentada por don José Manuel Baeza Díaz , para la ejecución de la Propuesta Pública s/n 2016 "Mejoramiento Sede Población Ribera del Cautín".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.220 de fecha 25 de abril de 2016 que aprueba Contrato Privado de celebrado entre la Municipalidad de Temuco y José Manuel Baeza Díaz de fecha 25 de abril de 2015, para la Obra "Mejoramiento sede Población Ribera del Cautín".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.716 de fecha 01 de junio de 2016, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 01 de junio de 2016.

4.- La carta del Contratista de fecha 25 de noviembre de 2016, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "**por orden del alcalde**", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Mejoramiento Sede población Ribera del Cautín".

- Sr. Francisco Vives Brun, Arquitecto, Dirección de Planificación Municipal.
- Sr. Jaime Alarcón Fuentes, Dirección de Desarrollo Comunitario, autor del Proyecto.
- Srta. Paulina Gruen Risopatrón, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"por orden del alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MBR/IdelC
Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (F. Vives, J. Alarcón, P. Gruen)
- Of. de Partes.

